

REF.: DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3285-4-L122, "INSUMOS DE ASEO".
APRUEBA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS. DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN
DE LAS OFERTAS.

CURACO DE VELEZ, 20 de Enero del 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- 7.- Las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y la Pauta de Evaluación, adjuntas al presente Decreto Alcaldicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de tener un stock de insumos de aseo para la limpieza de las distintas dependencias municipales
- 2.- Que, de conformidad con lo indicado en las Bases de la Licitación referida, en el Considerando anterior, la Evaluación debe ser realizada por una Comisión designada por Decreto de la Municipalidad Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 175.-

- 1.- **APRUÉBASE**, las Especificaciones Técnicas, Pauta de Evaluación y sus Anexos, correspondiente a la Propuesta Pública: "INSUMOS DE ASEO".
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto al Ítem Presupuestario 22-04-007 "Materiales y útiles de aseo".
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas, de acuerdo con el punto 7 de las Bases Administrativas Generales:

- Técnico Oficina de Compras, Grado 13°
- Encargado de Operaciones, Grado 15°
- Encargado oficina Medio Ambiente, Grado 11°

4.- **LLÁMESE** a Licitación Pública y Publíquese ID N° 3285-4-L122, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/AVA/pro

Distribución

- Adquisiciones
- Finanzas
- Archivo Alcaldía